Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 22.02.01.U1

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN** 

Fecha: 31/08/2022 Hora: 11:25

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000796

Señores :

\_\_\_

R.U.C.

Dirección

Nro. Cons.

Teléfono :

: 279

Fax

\_\_\_\_\_

Fecha: 23/08/2022

Documento: PEDIDO 01097

Concepto : Adquisicion de 1500 letreros de señalizacion

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,500.00	UNIDAD	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm LUCES DE EMERGENCIA		
		TÉRMINO DE REFERNCIA:  Adquisicion de 1500 1500 unidades letreros de señalizacion fotoluminiscent 20cm de ancho x 30cm de alto Material Pvc, Polietileno o acrilico		
			= -	
The second second		•	TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC









## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ADQUISICIÓN DE (1500) MIL QUINIENTOS LETREROS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INTERVENIR POR EL PP 0068 PREVAED.

# 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1500) mil quinientos letreros de señalización para la implementación con dispositivos de seguridad en instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

## 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

## 3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de evacuación en las instituciones educativas a intervenir por el programa presupuestal PP0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación de las instituciones educativas.

### **ANTECEDENTES**

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (47) cuarenta y siete instituciones educativas priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (1500) mil quinientos letreros de señalización fotoluminiscentes.

### 5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
23.16.14	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES	1500	ad)







## 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1500) mil quinientos letreros de señalización foto luminiscentes para la identificación de rutas de evacuación en instituciones educativas intervenidas por el PREVAED.

### 7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

### 8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina Nº 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Letreros de señalización fotoluminiscentes		Unidad	1500

# 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

# 9.1. Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:



a) Cantidad :(1500) mil unidades.

b) Tipo : Foto luminiscentes.

c) Medidas : 20 cm de ancho x 30 cm de alto

d) Norma técnica : NTP 399.010 -1.(2015-2016).

e) Material : Pvc, polietileno o acrílico.

# **DISEÑO REFERENCIAL**







Gobierno Regional de Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco Dirección de Gestión Pedagógica







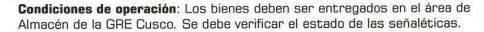






# 9.2. CANTIDADES POR LETRERO DE SEÑALIZACIÓN:

- 1. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de salida
- 2. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de flecha a la derecha
- (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de flecha a la izquierda
- 4. (250) doscientos cincuenta letreros de señalización de zona segura en caso de sismos
- (250) doscientos cincuenta letreros de señalización escaleras de salida de emergencia izquierda
- (250) doscientos cincuenta letreros de señalización escaleras salida de emergencia a la derecha



**Embalaje y rotulado:** Los bienes deben ser embalados y entregados en Cajas debidamente rotuladas POR TIPO DE SEÑALÉTICA.

**Garantía Comercial:** El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

### 10. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

#### 10.1. Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

### Perfil del Personal

No aplica.

### 10.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

# 11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

### 12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a alas que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración , apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.







### **13.FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

### 14.PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

### 15. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (O3) días calendario de producida la recepción

Del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

